



UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

14

Montevideo,

05 FEB 2015

Orden del Día
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° 3
Exp. 3/17636/2014

VISTO: la Resolución N° 1 del Acta N° 103, de fecha 09 de diciembre de 2014, adoptada por el Consejo Directivo Central (Circular N° 29/2014);

CONSIDERANDO: que por el citado acto administrativo el Órgano Rector dispuso autorizar la expansión de cobertura de "Plan Tránsito entre Ciclos Educativos" a la localidad de Florida, el que será conformado por las Escuelas Nos.2, 4, 37, 51, 64, 102, 108 y 116 dependientes del Consejo de Educación Inicial y Primaria; Liceo N°2 y la Escuela Técnica, pertenecientes a este Organismo y al Técnico Profesional, respectivamente ;

ATENTO: a lo expuesto;

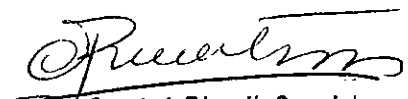
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Librese Circular.

Oportunamente, archívese.


Dra M° Beatriz Bello
Secretaria General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL